

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MODERNIZACIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO - PROYECTO SIGFE

Partida	: 08
Capítulo	: 02
Programa	: 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.982.567
09		APORTE FISCAL		7.920.757
	01	Libre		5.127.859
	03	Servicio de la Deuda Externa		2.792.898
14		ENDEUDAMIENTO		61.800
	02	Endeudamiento Externo		61.800
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		7.982.567
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.490.210
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.441.949
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		257.500
	06	Equipos Informáticos		51.500
	07	Programas Informáticos	02	206.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.792.908
	02	Amortización Deuda Externa		2.589.140
	04	Intereses Deuda Externa		203.758
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Las personas que se contraten, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los contratos respectivos. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 16 funcionarios.
- 02 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.